

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN

#	Nombres y Apellidos
1	Alvarado Gonzaga Leydi Diana
2	Álvaro Herasmo Ávila Farez
3	Cobos Pogo José Andrés
4	Shugulí Aucapeña Bolivia del Rocío
5	PINTO MONTENEGRO BYRON RENE
6	Arredondo Poma Carlos Alberto
7	Espinoza Macas Carlos
8	ESCUDERO HEREDIA CARLOS GIOVANNY
9	Aguirre Galán Carlos Luis
10	Montenegro Gallegos Veronica Carolina
11	Arévalo Sarango Cecibel Alexandra
12	VALAREZO ORDOÑEZ CHRISTIAN LEONARDO
13	Chamba Gonza Cristhian Bolivar
14	Córdova Córdova Danny Benigno
15	LOAIZA SANCHEZDANNY SIMON
16	Pazmiño Romero Donniss Xavier
17	GÁLVEZ GÁLVEZDORA SILA
18	Carranza Guerrero Elvis Mauricio
19	Suquilanda Arevalo Fabián Alejandro
20	Román Guajala Fabián Andrés
21	Calvopiña Granda Francisco Javier
22	Orellana Morales Frank Alberto
23	Molina Maldonado Gabriela Fernanda
24	Valarezo BerruGian Martin
25	Apolo MacasGlenda Maribel
26	Ulloa Sáenz Héctor Miguel
27	Castro Morocho Ingri Gessel
28	GARCIA BONIFAZ JACINTO ALFREDO
29	Alvarado Cuenca Jefferson Eduardo
30	Condoy Sánchez Jairo Fernando
31	CELIS REYES JERVIS FABIAN
32	León Jiménez Jhon Michael
33	GUAMAN TINOCO JIMMY CARLOS
34	Agreda Tandazo Johanna Enith
35	MONROY CONDO JONH CHARLES
36	Peña Ceferino Jonny Juvenal
37	Quizhpe Estrella Jorge Eduardo
38	LAPO HERRERA JORGE FABRICIO
39	ESPINOZA SARAGURO JORGE LEONSO
40	Vargas Aguilera José Luis
41	Silva Zhigue José Manuel
42	Cadena Romero Kelvhyn Raul
43	Cueva Vega Leonel Antonio
44	VALAREZO SALDARRIAGA LUIS FERNANDO

45	Arévalo Novillo Marco Felipe
46	Suárez Quishpe Nelson Ronald
47	Reyes Aguirre Nixon Gustavo
48	Sotomayor Pardo Norma Viviana
49	Arce Zuma Omar Fabián
50	Cevallos Alcívar Richar Javier
51	Torres Torres Rita Karina
52	AVILES MENDEZ SEGUNDO MIGUEL
53	Pacheco Aguilar Segundo Guillermo
54	AGUIRRE CHIRIBOGA TELMO EUCLIDES
55	Armijos Cruz Vicente Javier
56	Silva Oyola Willian Enrique
57	Quinde Vera Willy Manuel
58	Peñarreta Añazco Ximena del Carmen
59	Bravo Pérez Yonny Enrique
60	Chavez Cruz Alberto Enrique
61	Valencia Vintimilla Gustavo Estuardo
62	Chavez Carrasco Juan Carlos Arturo
63	Cedillo Vásquez Mario Olmedo
64	Otero Loor Shamyra
65	Quezada Loayza Edison Joseph
66	Quezada Neira Welmer Edison
67	Loayza Ochoa Yanneth del Rocío
68	Quezada Loayza Welmer Jefferson
69	Aveiga Rivera María Marcela
70	Quezada Encarnación Peter Wilian
71	Quezada Encarnación Wilman Oswaldo
72	Roman Rey Juan Vicente
73	Pinto Montenegro Mario Samuel
74	García Serrano Alfredo Rafael
75	Loayza Encarnación Nora Catalina
76	Engracia Bernabé Juan Fernando
77	Zambrano Aguilar Darwin Ivan
78	Barahona Santander Jorge Luis
79	Medina Espinar Roger Max
80	Flor Jirón Juan Carlos
81	Aguirre Capa Edwin Telmo
82	Cadena Araúz Luis Orlando
83	Pineda Andrade Delia Patricia
84	Zambrano Coronado Justino Bolivar
85	Romo Chapa Kelly Maury
86	Calozuma Torres Claudio Eugenio
87	Yaure Alcivar María Veronica
88	Ordoñez Arcentales Angela Johanna
89	Prado Gonzalez Jimmy Estuardo
90	Mora Espinoza Paola Elena
91	Ube Macías Byron Rafael

92	Mendoza Andrade Manuel Oreste
93	Camacho Naguas Roberto Carlos
94	Lara Vallejo Rene Mauricio
95	Guerrero Chavez Milton Fredy
96	Largo Armijos Fanny del Carmén
97	Morquecho Salto Marcos David
98	Olmedo Romero Yane Maria Enit



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

Resolución Nro. 0126-2026-CD-FCS-SE-05

CONSIDERANDO:

Que, Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 355 establece: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte."

Que, La Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento 298 de 12 de octubre de 2010, con última modificación publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 297 de fecha jueves 02 de agosto del 2018 mediante la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, con estado de Vigente, establece:

"Artículo 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.

Artículo 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: e) La libertad para gestionar sus procesos internos".

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 87, establece "**Deberes y Atribuciones del Consejo Directivo**. - Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo los siguientes:
a) Garantizar la eficiente organización y funcionamiento de la Facultad (...)

Que, mediante **Resolución Nro. 810-2025-CD-FCS-SO-30**, adoptada por el Consejo Directivo en sesión del 30 de octubre del 2025, se resolvió:

Artículo 1.- Acoger el Memorando nro. UTMACH-FCS-D-2025-1295-M, de fecha 22 de octubre del 2025, suscrito por el Abg. José Correa Calderón, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2.- Aprobar la nómina de Miembros que conformarán la Comisión Técnico-Académica del PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN PARA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA PROFESIONAL, la misma que estará integrada



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

Resolución Nro. 0126-2026-CD-FCS-SE-05

por: Lic. Patricia Pacheco Zerda, Coordinadora de la Carrera, Lcda. Karina Benítez Luzuriaga, en representación de los docentes de la carrera y Dr. Julio Cisneros León, Jefe de la UMMOG.

Que, mediante Memorando nro. UTMACH-FCS-CC-C-2026-0024-M, de fecha 03 de marzo del 2026, suscrito por la Lic. Patricia Pacheco Zerda, Coordinadora de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, señala lo siguiente:

"De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Coordinadora de la Carrera de Comunicación y de la Comisión Técnico-Académica conformada mediante Resolución Nro. 810-2025-CD-FCS-SO-30, remito formalmente el INFORME FINAL DEL PROCESO DE REVISIÓN DOCUMENTAL DE POSTULACIONES para el Programa de Profesionalización en la Licenciatura en Comunicación.

Tras concluir la revisión bajo una metodología de tres fases y el uso de rúbricas revisadas y validadas por la asesoría jurídica de la Procuraduría de nuestra institución, informamos los siguientes resultados obtenidos al 10 de febrero de 2026:

- *Se recibieron un total de 109 expedientes, de los cuales 98 han sido declarados APTOS por cumplir con los requisitos legales y de trayectoria profesional (mínimo 5 años de experiencia verificable).*
- *11 aspirantes no superaron la etapa por inconsistencias en documentación obligatoria o falta de respuesta a los procesos de subsanación.*
- *La revisión contó con la participación de una Comisión Veedora y la asesoría jurídica de la Procuraduría General de la UTMACH.*

En virtud de lo expuesto y con base en las recomendaciones del informe, solicito comedidamente a su autoridad:

1. *Someter a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales el listado de los 98 postulantes admitidos.*
2. *Una vez aprobado, se disponga a la Coordinación de Carrera la elaboración de los Informes de Homologación correspondientes.*
3. *Trasladar el proceso a la UMMOG de la Facultad y Dirección de TICS para proceder con los registros de matrícula, asentamiento de notas y validación de horas de prácticas y vinculación de los postulantes aptos.*

Adjunto al presente el informe detallado con sus respectivos anexos y el acceso al repositorio digital institucional donde reposan los expedientes.

Una vez analizado el Memorando en referencia, los miembros de este organismo en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 87, literal a) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, luego de las deliberaciones por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el Memorando nro. UTMACH-FCS-CC-C-2026-0024-M, de fecha 03 de marzo del 2026, suscrito por la Lic. Patricia Pacheco Zerda, Coordinadora de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

Resolución Nro. 0126-2026-CD-FCS-SE-05

Artículo 2. - Aprobar el **INFORME FINAL DEL PROCESO DE REVISIÓN DOCUMENTAL DE POSTULACIONES** para el Programa de Profesionalización en la Licenciatura en Comunicación, suscrito por la Lic. Patricia Pacheco Zerda, Lic. Karina Benítez Luzuriaga y Dr. Julio Cisneros León, Miembros del Comité Técnico-Académico del Programa de Profesionalización para Licenciatura en Comunicación por Validación de Conocimientos y Trayectoria Profesional, informe que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer a la Coordinadora de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, la elaboración de los respectivos informes de Homologación de los 98 postulantes y remitirlos a la UMMOG para su respectivo trámite.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera. - Notificar la presente resolución al Subdecanato de la Facultad de Ciencias Sociales, para conocimiento.

Segunda. - Notificar la presente resolución a los miembros del Comité Técnico-Académico del Programa de Profesionalización, para conocimiento de lo resuelto.



Firmado electrónicamente por:
**JOSE EDUARDO CORREA
CALDERON**
Validar únicamente con FirmaRC

Ab. José Correa Calderón, PhD.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dada en la ciudad de Machala, a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2026, en sesión llevada a cabo de manera virtual, siendo la quinta sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.



Firmado electrónicamente por:
**TERESA GUADALUPE
VIVANCO ALANA**
Validar únicamente con FirmaRC

Abg. Teresa Vivanco Alaña

SECRETARIA-ABOGADA (e)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

TVA/P. Velastegui.

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN
POR VALIDACIÓN DE TRAYECTORIA PROFESIONAL Y VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

CRONOGRAMA 2025-2026

	No	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLES
PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN	1	Rueda de prensa Lanzamiento oficial	12 agosto		Rectorado/Dircom Decanato/Carrera comunicación
	2	Agenda de medios	27 octubre	27 noviembre	Decanato/Carrera Comunicación
	3	Campaña promocional en RRSS	27 octubre	27 noviembre	Carrera Comunicación
	4	Diseño de Seminarios formatos CEC	27 septiembre	31 octubre	Carrera Comunicación
	5	Revisión y Aprobación Seminarios	11 noviembre	14 noviembre	CEC
	6	Designación Comité Técnico-Académico	27 octubre	31 octubre	Decanato-Consejo Directivo-Carrera
	7	Visitas a gremios y entidades	27 octubre	31 octubre	Carrera Comunicación
	8	Reuniones virtuales con interesados	1 octubre	31 octubre	Carrera Comunicación
	9	Sistematización información de interesados	15 septiembre	19 de septiembre	Carrera Comunicación
PRIMERA FASE	10	Habilitación módulo para admisiones (Postulaciones y carga de documentación)	27 octubre	07 noviembre	TICS
	11	Convocatoria pública a admisiones	27 octubre		Decanato/Dircom/Carrera Comunicación
	12	Presentación documentos habilitantes	10 noviembre	28 noviembre	Postulantes
	13	Evaluación documentos de postulantes Emisión informe de resultados de aptos y no aptos	1 diciembre	30 enero	Comisión técnico-académica
	14	Notificación de resultados a postulantes	1 enero	30 enero	Decanato
	15	Etapa de impugnación de resultados en caso de no aptos	2 Febrero	13 Febrero	Postulantes
	16	Informe Resolución de apelaciones presentadas Notificación a casos apelantes	16 Febrero	20 Febrero	Comisión técnico-académica Decanato
	17	Aprobación lista postulantes aptos Publicación de resultados definitivos (lista postulantes aptos) Notificación a postulantes aptos para matrícula	23 Febrero	27 Febrero	Comisión Técnico-Académica de la Carrera Consejo Directivo FCS Decanato/Dircom
	18	Verificación de postulantes aptos (primera/segunda matrícula) Informe/Resolución	23 Febrero	27 Febrero	Decanato /UMMOG Comisión Académica Consejo Directivo
	19	Período de matrícula de postulantes declarados aptos Primera matrícula gratuidad Segunda matrícula rige normativa financiera UTMACH Matrículas Ordinarias y Extraordinarias	De acuerdo a lo establecido para el periodo de matrícula 2026-1		UMMOG Postulantes

SEGUNDA FASE	20	Asentamiento de calificaciones de estudiantes legalmente matriculados Notas de 20 asignaturas según malla curricular aprobadas en el programa.	1 abril	15 abril	UMMOG
	21	Validación de horas de vinculación con la sociedad	1 abril	15 abril	UMMOG – Carrera Comunicación
	22	Validación de horas de prácticas preprofesionales	1 abril	15 abril	UMMOG – Carrera Comunicación
	23	Registro de cupos en Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior (Envío listado de estudiantes matriculados al programa)	1 abril	15 abril	Rectorado
	24	Retiro voluntario de matrícula Retiro por casos fortuitos o fuerza mayor	De acuerdo a lo establecido para el periodo de matrícula 2026-1		Postulantes
	25	Entrega de Certificados por Validación de Trayectoria Profesional	15 abril	30 abril	Rectorado/Decanato
	26	Convocatoria Seminario #1	15 abril	30 abril	Carrera Comunicación Centro de Educación Continua
	27	Matrículas Seminario #1	1 Mayo	8 Mayo	Centro de Educación Continua Empresa Pública UTMACH EP
	28	Informe Listado estudiantes matriculados a seminario 1	8 Mayo		CEC
	29	Clases Seminario #1	11 Mayo 2026	31 Julio 2026	Carrera Comunicación Docente Seminario 1 Estudiantes PPC
	30	Examen Complexivo 1	1 Agosto 2026		Docente Seminario 1 Estudiantes PPC
	31	Actas de notas Notificación notas aprobados y reprobados	3 agosto 2026	7 agosto 2026	Docente Seminario 1
	22	Examen recuperación complexivo 1	8 agosto 2026		Estudiantes PPC
	23	Notificación notas Examen Complexivo 1 Actas examen recuperación Verificación asentamiento notas de asignaturas convalidadas con Examen complexivo	08 agosto 2026	09 agosto 2026	Docente Coordinación Carrera Comunicación Comisión Académica Consejo Directivo UMMOG
	24	Matrículas Seminario #2	03 agosto 2026	09 agosto 2026	Centro de Educación Continua Empresa Pública UTMACH EP
	25	Informe Listado estudiantes matriculados a seminario 2	08 agosto 2026	09 agosto 2026	CEC
	25	Clases Seminario #2	10 agosto 2026	30 octubre 2026	Carrera Comunicación Docente Seminario 1 Estudiantes PPC
	26	Examen Complexivo 2	31 octubre 2026		Docente Seminario 1
	27	Actas de notas Notificación notas aprobados y reprobados	02 noviembre 2026	06 noviembre 2026	Estudiantes PPC
	28	Examen recuperación complexivo 2	07 noviembre 2026		Estudiantes PPC
	29	Notificación notas Examen Complexivo 2 Asentamiento notas de asignaturas convalidadas con Examen complexivo 2	07 noviembre 2026	08 noviembre 2026	Docente Coordinación Carrera Comunicación Comisión Académica Consejo Directivo

					UMMOG
	30	Matrículas Seminario #3 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	02 noviembre 2026	08 noviembre 2026	Centro de Educación Continua Empresa Pública UTMACH EP
	31	Clases Seminario #3	09 noviembre 2026	29 enero 2027	Carrera Comunicación Docente Seminario 1 Estudiantes PPC
	32	Examen Complexivo 3	30 enero 2027		Docente Seminario 1 Estudiantes PPC
	33	Notificación notas aprobados y reprobados	01 febrero 2027	05 febrero 2027	Docente Seminario 1
	34	Examen recuperación complejo 3	06 febrero 2027		Estudiantes PPC
	35	Notificación notas Examen Complexivo 3 Aprobación Asentamiento notas de asignaturas convalidadas con Examen complejo 3	06 febrero 2027	07 febrero 2027	Docente Coordinadora Carrera Comunicación Comisión Académica Consejo Directivo UMMOG
	36	Matrículas Seminario #4 TITULACIÓN	01 febrero 2027	07 febrero 2027	Centro de Educación Continua Empresa Pública UTMACH
	37	Clases Seminario #4	08 febrero 2027	30 abril 2027	Carrera Comunicación Docente Seminario 1 Estudiantes PPC
	38	Examen Complexivo TITULACIÓN	01 mayo 2027		Docente Seminario 1 Estudiantes PPC
	39	Notificación notas aprobados y reprobados	03 mayo 2027	07 mayo 2027	Docente Seminario 1
	40	Examen recuperación complejo 4	08 mayo 2027		Estudiantes PPC
	41	Notificación notas Examen Complexivo 4 Asentamiento notas de asignaturas convalidadas con Examen complejo 4	03 mayo 2027	07 mayo 2027	Docente Coordinadora Carrera Comunicación Comisión Académica Consejo Directivo UMMOG
TITULACIÓN Y GRADUACIÓN	42	Notificación de requisitos para proceso de graduación	10 mayo 2027 – 14 mayo 2027		Decanato Carrera Comunicación UMMOG
	43	Revisión documentación y demás habilitantes	17 mayo 2027 – 21 mayo 2027		UMMOG
	44	Notificación de habilitados para proceso de graduación	24 mayo 2027 - 28 mayo 2027		Consejo Directivo UMMOG
		Ceremonia de graduación Programa de Profesionalización	De acuerdo a lo establecido para el periodo de graduación 2027		Rectorado